

Iles, 23 de junio del año 2021

Ingeniero  
**GERMAN DE LA TORRE LOZANO**  
Representante legal  
**CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**  
Ciudad

CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
Reticado: R-02-2021082401821  
Fecha: 24/08/2021 02:17:08 p. m.  
Usuario: info  
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR  
DESCRIPCION DE LOS ANEXOS: ANEXO 1 FOLIO

**Asunto: Información de eventos que podrían afectar la conservación de lotes con ID 0042, 043, 044 y 045 de la vereda Alto del Rey Municipio de Iles.**

Que todo vaya muy bien para usted y su grupo de trabajo, especialmente su salud.

Se visitó los predios de conservación en la vereda Alto del Rey municipio de Iles y agradecemos el proceso de aislamiento y siembra que hasta el momento va muy bien, no obstante, se hacen las siguientes observaciones:

Atendiendo a la clausula 4 y dentro de ella al parágrafo segundo en cuanto a que *no se no podrá adelantar acciones que afecten o atenten contra la cobertura natural en estado de rehabilitación objeto del presente Acuerdo. De igual modo, **el Propietario y/o Poseedor(a) de buena fe exenta de culpa del predio sobre el que se realizará la respectiva compensación ambiental, deberá velar y garantizar que ningún morador, habitante u ocupante del mismo afecte o atente contra la cobertura natural en estado de rehabilitación sembrada.***

Se identifica que hasta el momento el perímetro de los lotes que colinda con otros vecinos no se encuentra aislado y existen pasos o entradas que podrían afectar con el posible ingreso de animales o personas los cuales podrían dañar el proceso de conservación realizado hasta el momento, de igual manera se evidencia que las entradas a los lotes están abiertas lo cual pone en riesgo los polígonos de conservación, para lo cual se pide el favor de crear los broches necesarios. Ver foto 1 anexa.

En cuanto a la clausula decima de obligaciones del propietario y en su numeral 4.4 se sugiere por favor enviar las citaciones con anticipación para poder agendar estos eventos de capacitación, o crear un mecanismo de asistencia asincrónica y que permita el posterior registro de visualización de videos o conferencias realizadas.

Para el lote con ID ILES 042 se solicita permitir el acceso hacia la quebrada con un broche, colindante en el limite inferior o pie del terreno (ver mapa en imagen 1 anexa) puesto que el recurso del agua es necesario para la producción agropecuaria que genera empleo en esta zona rural.

Se agradece su siempre diligente atención y estaremos atentos a cualquier comunicado o aclaración y presentmos excusas si el proceso de aislamiento está aún en proceso, pero creemos conveniente ya que evidenciamos se está sembrando, es conveniente cerrar posibles puntos de acceso.

Cordialmente,

  
**ANDRES FELIPE CRUZ ERASO**  
CC 98394079  
Whatsapp 3174536308  
Correo electrónico [andrescruz@unicauca.edu.co](mailto:andrescruz@unicauca.edu.co)